

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Con fecha 26 de diciembre de 2011, fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 306, edicto de la aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento y de la plantilla de personal para el ejercicio 2012.

Habiendo sido detectado la existencia de error aritmético en la publicación definitiva de la plantilla de personal dentro del presupuesto municipal para el ejercicio 2012, debe ser rectificado el mismo en el siguiente sentido:

— Donde dice:

“Apartado B) Funcionarios de Administración Local:

Apartado B.2) Escala de Administración Especial:

Apartado B.2.1) Subescala de técnicos:

Apartado B.2.1.1) Clase superior subgrupo A1, número plazas: 14.

Suma Sub-Apartado B.2.1. ... 50”.

— Debe decir:

“Apartado B) Funcionarios de Administración Local:

Apartado B.2) Escala de Administración Especial:

Apartado B.2.1) Subescala de técnicos:

Apartado B.2.1.1) Clase superior subgrupo A1, número plazas: 15.

Suma Sub-Apartado B.2.1. ... 51”.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de enero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Paloma Adrados Gautier.

(03/3.569/12)